

Jueves, 10 de julio de 2025

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Cuenta General del ejercicio 2017.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://villanuevadelasierra.sedelectronica.es>

Villanueva de la Sierra, 4 de julio de 2025

Felipe Jesús Saúl Calvo

ALCALDE

